ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 4600098942 DE 2023

ASOCIADO:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ASOCIADO:	CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVO ESPACIO CORENUESPA
NIT:	811.005.574-0
REPRESENTANTE LEGAL:	CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	32.466.142
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE LA RED DE INICIACIÓN ARTÍSTICA PARA LA PRIMERA INFANCIA CIUDAD DE MEDELLÍN - LOTE 2
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M.L.) ($299.998.341) EXCLUIDO DE IVA
VALOR APORTE DEL DISTRITO:	DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M.L. (278.730.349) EXCLUIDO DE IVA
VALOR APORTE -ASOCIADO:	VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M.L. ($21.267.992) EXCLUIDO DE IVA
Total, convenio	DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M.L. ($299.998.341) EXCLUIDO DE IVA
VALOR ADICIONES:	NO SE PRESENTARON ADICIONES
DURACIÓN INICIAL:	CINCO (5) MESES SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2023
AMPLIACIONES:	NO SE PRESENTARON AMPLIACIONES
SUSPENSIONES	NO SE PRESENTARON SUSPENSIONES

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE INICIO:	ONCE (11) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	TREINTE Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)
VALOR EJECUTADO:	DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO M.L. ($ 297.671.394) EXCLUIDO DE IVA
SUPERVISOR SUPLENTE	JOHN JAIRO GIRALDO GAVIRIA

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de Ciudadanía **71.374.370**, en calidad de Secretario de la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto de nombramiento No. 0001 de 1 de enero de 2024 y Acta de Posesión No.19 del 02 de enero de 2024 quien actúa en representación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según delegación del señor Alcalde de la ciudad, que en adelante se denominará **EL DISTRITO** de una parte y de otra parte **CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA**, identificada con la cédula de ciudadanía **32.466.142**, quien actúa en calidad de Representante legal de la **CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVO ESPACIO CORENUESPA**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL ASOCIADO** , y con la asistencia de **JOHN JAIRO GIRALDO GAVIRIA**, identificado con cédula de ciudadanía **71.706.182**, quien actuó en el presente convenio en calidad de Supervisor suplente se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente convenio, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 2015 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, Decreto 0361 de 2024, Decreto 0431 de 2024 (Delegaciones en materias contractuales) y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del convenio.**

Objeto: Convenio de Asociación para desarrollar el proyecto de la Red de Iniciación artística para la primera infancia de Medellín.

Alcance: Desarrollar el proyecto Red de Iniciación Artística para la primera infancia de Medellín, en los equipamientos adscritos al programa Buen Comienzo, a través de la implementación de laboratorios de práctica y creación artística, dirigidos a los niños y las niñas entre los 4 y los 5 años de la ciudad.

La CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVO ESPACIO CORENUESPA dio cumplimiento total al objeto del Convenio de Asociación, toda vez que durante su ejecución se desarrollaron las actividades pedagógicas, artísticas y metodológicas previstas para la implementación de la Red de Iniciación Artística dirigida a la primera infancia en el marco del programa Buen Comienzo dirigidos a los niños y las niñas entre los 4 y los 5 años de la ciudad. Las acciones ejecutadas se realizaron conforme al plan de trabajo aprobado, garantizando el desarrollo de los procesos formativos, los laboratorios de creación y las actividades de circulación y socialización de resultados.

- **Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas.**

En el marco de la ejecución del convenio, el asociado dio cumplimiento final y consolidado a los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, conforme a lo definido en los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta económica presentada. Dicho cumplimiento se evidenció a través del desarrollo integral de los componentes pactados, los cuales se describen a continuación:

COMPONENTE DE FORMACIÓN

El **componente de formación** se desarrolló mediante la implementación de laboratorios creativos en jardines y centros infantiles del programa Buen Comienzo, orientados al fortalecimiento de los lenguajes artísticos en la primera infancia. En total se consolidaron 197 laboratorios creativos en 88 centros y jardines, donde se realizaron diversas experiencias pedagógicas basadas en guías temáticas como STEAM, Ecociudad y Cultura de paz, promoviendo la exploración artística, la creatividad y el reconocimiento del entorno por parte de las niñas y los niños.

Si bien se tenía proyectada la realización de 200 laboratorios creativos en jardines y centros infantiles, no fue posible realizar la coordinación para la ejecución de 3 de estos. Debido a diferentes situaciones territoriales que dificultaron su realización. Sin embargo, el asociado cumplió con los requisitos técnicos de los demás talleres y tuvo la disposición para realizar los laboratorios según los requisitos técnicos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De manera complementaria, se realizaron procesos de **formación de formadores** dirigidos a artistas y agentes educativos, así como jornadas de planeación, seguimiento pedagógico y sistematización del proceso a través de bitácoras y registros audiovisuales. Estas acciones permitieron fortalecer la calidad de las prácticas formativas y consolidar el proceso pedagógico desarrollado en los territorios.

COMPONENTE DE GESTIÓN TERRITORIAL

Se desarrollaron acciones de articulación y coordinación con los equipos territoriales de Buen Comienzo, orientadas a fortalecer el trabajo conjunto entre los diferentes actores que intervienen en la atención integral de la primera infancia.

Para ello, el 29 de agosto de 2023 se llevó a cabo una mesa de encuadre virtual con el equipo de Gestión Territorial, en la que se presentó el equipo de la Red de Iniciación Artística y se socializaron los lineamientos misionales del programa por parte de la líder de Gestión Territorial de Buen Comienzo. Posteriormente, el 6 de septiembre de 2023 se realizó un segundo encuentro de manera presencial en Comfama Pedregal, donde participaron los artistas formadores y los gestores territoriales de las diferentes comunas y corregimientos.

Estos espacios permitieron establecer mecanismos de articulación, coordinación y planeación conjunta de las actividades a desarrollar en los territorios, fortaleciendo la integración de la Red de Iniciación Artística con las estrategias de gestión territorial de Buen Comienzo. Asimismo, facilitaron la construcción de acuerdos de trabajo, la identificación de actores clave y la proyección de acciones para el acompañamiento a niños, niñas, familias y agentes educativos durante el periodo de ejecución del convenio.

COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL

El componente interinstitucional se desarrolló mediante la participación activa en espacios de articulación y coordinación con las entidades que hacen parte de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales de la ciudad. En estos espacios se realizaron reuniones de encuadre, jornadas de socialización del proyecto, mesas de coordinación y encuentros interinstitucionales orientados a fortalecer la planeación, el seguimiento y la articulación del proceso en los territorios.

Asimismo, participó en mesas interinstitucionales y encuentros de trabajo con otras redes artísticas, donde se compartieron experiencias pedagógicas, metodologías y resultados del proceso, promoviendo el intercambio de saberes y la articulación con las estrategias culturales del programa Buen Comienzo y de la Secretaría de Cultura Ciudadana.

COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- La entidad asociada realizó el acompañamiento, seguimiento y control financiero y administrativo del convenio para el desarrollo del Lote 2, garantizando la ejecución de los recursos establecidos tanto del aporte del Distrito. Asimismo, efectuó el seguimiento

a cada uno de los rubros presupuestales correspondientes a materiales, coordinación, artistas formadores, gestor administrativo, intercambios, circulaciones, muestras, jornadas de evaluación y demás costos asociados al proyecto.

- La entidad asociada presentó los informes financieros de ejecución con sus respectivos soportes, incluyendo comprobantes de transferencias, reportes financieros, actas, listados de asistencia y registros fotográficos y audiovisuales, evidenciando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los compromisos contractuales establecidos en el convenio.
- La entidad asociada entregó los extractos bancarios dentro de los tiempos establecidos por la supervisión.
- La entidad asociada realizó acompañamiento permanente al equipo de trabajo, especialmente a artistas formadores, coordinador pedagógico y gestor administrativo, verificando mensualmente el pago de honorarios, seguridad social y aportes parafiscales.

COMPONENTE DE MOVILIZACIÓN

El componente de movilización se orientó a promover la participación y visibilización del proceso de la Red de Iniciación Artística en diferentes escenarios territoriales y comunitarios. En este marco, se realizaron actividades y eventos que permitieron acercar las prácticas artísticas a la comunidad, fortaleciendo el reconocimiento del proyecto y la apropiación de los procesos culturales desarrollados con la primera infancia.

Entre las acciones realizadas se destacan la participación en espacios comunitarios y encuentros territoriales como la Mesa Comunal de Primera Infancia en la comuna 13, la actividad "Vida saludable" en la Biblioteca José Horacio Betancur en la comuna 80 y el evento "La tierra es la casa de todos" en la vereda Manzanillo en la Comuna 70 - Altavista, espacios que favorecieron la circulación y socialización de las experiencias artísticas desarrolladas.

COMPONENTE DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

El componente de gestión del conocimiento se orientó a la sistematización, documentación y análisis de los procesos desarrollados en la Red de Iniciación Artística. Para ello se realizó el registro permanente de las actividades mediante bitácoras, registros fotográficos y audiovisuales, así como la recopilación de reflexiones pedagógicas derivadas del trabajo de los artistas formadores en los diferentes laboratorios creativos.

Asimismo, se elaboraron documentos de sistematización del modelo de la Red y se consolidaron archivos organizados por comunas y centros infantiles, permitiendo dejar memoria del proceso, facilitar el seguimiento pedagógico y aportar insumos para el fortalecimiento de futuras implementaciones del proyecto.

El detalle de las actividades y logros de la ejecución de estos componentes se podrá constatar en los informes de supervisión parcial y final que se encuentran publicados en SECOP y en el expediente contractual.

- **Cumplimiento final y consolidado de los compromisos del asociado y del contratante establecido en el convenio.**

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
COMPROMISO	**EVIDENCIAS**
1. El asociado deberá presentar al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II, la cual es realizada por parte del supervisor.	La entidad cumplió con la presentación de las hojas de vida dentro del tiempo establecido y se verificó que el personal fue idóneo para la ejecución del mismo. Las evidencias del cumplimiento de este se encuentran publicado en SECOP 2.
2. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación en iniciación artística.	El personal se comprometió y asistió a las actividades y jornadas programadas. Las evidencias del cumplimiento de este compromiso se encuentran publicado en SECOP 2 en cada uno de los entregables por parte de la entidad. *Asistencias centros Inf. 2.zip*
3. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumplió con la obligación y el seguimiento al cronograma de actividades se encuentra en los informes de supervisión. Publicado en SECOP II. *Tercer Informe de supervisión.pdf* .
4. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo con el prorrateo que para el caso se efectué	La entidad presentó una cuenta de ahorros donde se desembolsaron los recursos del convenio 420088478, Confiar Cooperativa Financiera-Ahorros. Y las evidencias se encuentran en SECOP II: *4600098942 Registro de Cuentas bancaria Corenuespa.pdf*
5. Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica. No tendrán validez los recibos por pago directo en efectivo y/o cheque para su respectiva legalización.	El asociado cumplió en su totalidad con el compromiso adquirido; los informes financieros y contables se encuentran debidamente evidenciados en cada uno de los informes presentados por la entidad para efectos del desembolso en SECOP 2.
6. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	El asociado cumplió en su totalidad con el compromiso adquirido; en los informes financieros y contables se encuentra debidamente evidenciada la contrapartida a su cargo, junto con los respectivos soportes, los cuales reposan en cada uno de los informes presentados para efectos del desembolso en el SECOP II.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
COMPROMISO	**EVIDENCIAS**
7. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	El asociado cumplió con la disposición del talento humano calificado requerido para la implementación y desarrollo de las actividades en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los perfiles, funciones y actividades establecidos en las especificaciones técnicas. Lo anterior se evidencia en la ejecución de los laboratorios y en los entregables presentados, tales como bitácoras, guías pedagógicas y demás productos asociados. Estos entregables se encuentran en SECOP 2 en los documentos *"Hoja de vida 1" y "Hoja de vida 2"*.
8. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Se cumplió correctamente teniendo interlocución constante con la coordinadora administrativa Virginia Betancur Zapata y Auxiliar administrativo/Logístico Carmen Elisa Mosquera. Por parte del distrito el coordinador de la Red de Iniciación Artística Rubén Darío Morales y el supervisor principal en la ejecución del convenio Héctor William Morales Director de Buen comienzo.
9. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	Se cumplió con este compromiso. Las evidencias del cumplimiento de este compromiso se encuentran publicado en SECOP 2. *Actas Comité Supervisión RIA.zip*
10. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	El asociado cumplió en su totalidad con el compromiso adquirido; en los informes financieros y contables se encuentra debidamente evidenciada la ejecución de los recursos del Distrito y el asociado, junto con los respectivos soportes, los cuales reposan en cada uno de los informes presentados para efectos del desembolso en el SECOP 2.
11. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Se dio cumplimiento a este compromiso, cuya evidencia se encuentra soportada en el informe financiero presentado por la entidad y publicado en el SECOP 2.
12. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión.	El asociado facilitó durante la vigencia del convenio la información necesaria y requerida por la supervisión.
13. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta.	En cumplimiento de la obligación contractual, se deja constancia de que el formato para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales fue suministrado por la Supervisión, conforme a los lineamientos establecidos para el seguimiento del convenio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
COMPROMISO	**EVIDENCIAS**
14. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión	La entidad asociada entregó todos los informes respectivos en medio físico y magnético. Estas evidencias se encuentran publicados en secop 2 y en el archivo físico de la Secretaría de Cultura Ciudadana en la NAS: \\nas1\Alcaldia\219-CULT\21940-S-AC\U-ArtCult-Todos\E-Formac-Cult\Cmn-Formac-Cult\RED DE INICIACIÓN ARTISTICA\2023\CORENUESPA.
15. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio	La entidad asociada no reportó ni notificó la recepción de PQRS relacionadas con el convenio, durante toda la ejecución.
16. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen.	La entidad asociada cumplió con el compromiso, dando respuesta oportuna a las observaciones relacionadas con los informes durante la ejecución del convenio.
17. Informar oportunamente a la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Durante la ejecución del convenio no se presentaron inhabilidades e incompatibilidades.
18. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio, así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas	El asociado realizo las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del objeto del convenio.
19. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: - Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite.	El asociado cumplió con el compromiso mediante la entrega de bitácoras, guías pedagógicas, actas de reunión, listados de asistencia y otros para la sistematización. Estas evidencias se encuentran incorporadas en cada uno de los entregables presentados para la realización de los desembolsos en el SECOP II.
20. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos.	El asociado cumplido con la información fotográfica las cuales se encuentran publicadas en secop 2 *FOTOGRAFIAS*
21. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Durante la ejecución del convenio no se implementaron acciones orientadas al fortalecimiento o mejora de la Política de Calidad del Distrito de Medellín, en tanto el alcance de las actividades desarrolladas no contempló procesos específicos de mejora en esta materia.
22. La entidad ejecutora del proceso será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual	Durante la ejecución del convenio la entidad mantuvo reserva y confidencialidad de la información a la que tuvo acceso con ocasión al cumplimiento del mismo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL ASOCIADO	
COMPROMISO	**EVIDENCIAS**
23. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	En relación con esta obligación, se precisa que los participantes de la Red de Iniciación Artística correspondieron a los mismos niños y niñas vinculados al programa Buen Comienzo. En ese sentido, desde el proyecto no se realizó un proceso directo de recolección ni tratamiento de datos personales individuales de los participantes. La información manejada por la entidad se limitó a datos consolidados, tales como el número total de asistentes por laboratorio, sin acceso a bases de datos con información personal identificable..
24. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	El asociado cumplió con el compromiso y se abstuvo de hacer usos de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.
25. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	La entidad dio cumplimiento al pago de honorarios del talento humano y comprobantes de pago a la seguridad social, presentando oportunamente las certificaciones de aportes parafiscales. Dichas evidencias quedaron publicadas en la plataforma SECOP 2.
26. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	El asociado presentó en los anexos del informe 1 el certificado expedido por la ARL a la cual se encuentra asociada con el cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST con un cumplimiento del 100%. Las evidencias se encuentran dentro de la carpeta comprimida *Inf.1 Administrativo.zip* publicada en SECOP II
27. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la celebración de la primera mesa de formación, la propuesta técnica que permitirá determinar el desarrollo metodológico de las actividades de cada lote	El asociado cumplió con la obligación y presento las guías metodológicas a desarrollarse durante la ejecución del convenio. Las evidencias se encuentran en seocp 2. Denominada *Anexos Inf. 2.1.zip*
28. Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible – Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	El asociado cumplió con el compromiso certificando cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible – Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso. La evidencia se encuentra publicado en SECOP 2. *uso no icopor corregido*
29. Entregar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES	La entidad asociada cumplió con el compromiso de Comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales con certificado de autorreconocimiento expedido por el ministerio del interior de CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA quien fue Auxiliar Administrativo/logístico durante la ejecución del convenio. La evidencia se encuentra en secop 2. *COMPRAS PUBLICAS CORENUESPA.pdf*

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS DEL DISTRITO	
COMPROMISOS	**EVIDENCIAS**
1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica, administrativa y financiera presentada por el Asociado.	EL Distrito designación y las modificaciones de estas durante su ejecución. Las evidencias se encuentran en secop 2
2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	El Distrito, a través de la supervisión, proporcionó la información necesaria para contribuir al cumplimiento de las especificaciones técnicas.
3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	El Distrito, mediante la Supervisión, facilitó los logotipos y la marca Distrito de Medellín para que fueran utilizados durante la ejecución del convenio.
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	El Distrito dio cumplimiento a los desembolsos una vez que el asociado presentó informe de actividades con cumplimiento de los compromisos.
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	El Distrito, a través de la Supervisión, dispuso al asociado la información necesaria que aportara al cumplimiento del objeto del convenio.
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	El Distrito, por medio de la Supervisión, aseguro el cumplimiento de cada uno de los compromisos acordados.
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	El Distrito por medio de la supervisión verificó el pago de salarios / honorarios, así como los aportes al sistema de seguridad social con la entrega de los informes técnicos una vez avance la ejecución.
8. Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	Durante la ejecución contractual las medidas de bioseguridad implementadas se ajustaron a la normativa vigente, y la Supervisión verificó que el asociado aplicara las acciones de prevención y protección correspondientes, garantizando condiciones adecuadas para los trabajadores y demás intervinientes en el desarrollo de las actividades del convenio.
9. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	El Distrito verifico el certificado de estándares mínimos. Se encuentra publicado en SECOP II. *Constancia Positiva ARL*
10. Verificar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje a la entidad asociada de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	La entidad asociada cumplió con el compromiso de Comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales con certificado de autorreconocimiento expedido por el ministerio del interior de CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA quien fue Auxiliar Administrativo/logístico durante la ejecución del convenio. *COMPRAS PUBLICAS CORENUESPA.pdf*

COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES	
COMPROMISO	**EVIDENCIAS**
1. Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Se cumplió con el compromiso designando responsables para el seguimiento del convenio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES	
COMPROMISO	**EVIDENCIAS**
2. Implementar y coordinar el desarrollo del Plan Operativo del convenio, en donde queden condensados fecha, hora, lugar, objetivo, estrategia, metas, indicador, resultados y responsable.	Se cumplió con el compromiso con la implementación y coordinación del Plan Operativo del convenio, en donde queden condensados fecha, hora, lugar, objetivo, estrategia, metas, indicador, resultados y responsable.
3. Dar cumplimiento a la ruta metodológica planteada en el documento técnico.	Se cumplió con el compromiso.

- **Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista**

Para justificar el desembolso del 100% de los recursos aportados por el Distrito, la entidad asociada cumplió con los compromisos pactados e informó los avances y requerimientos del proyecto, de acuerdo con el plan de desembolso, así:

Primer desembolso:

- Constancia de la asistencia a las jornadas de socialización por parte del personal que participa en las actividades del convenio.
- Plan de trabajo y propuesta metodológica: que incluya marco conceptual, proceso a desarrollar, práctica artística que evidencie el cumplimiento del objetivo misional del proceso en términos de construcción de ciudadanía adecuada a la primera infancia. Contratos del equipo de trabajo de acuerdo con los perfiles y requisitos requeridos por la Secretaría de Cultura Ciudadana
- Capacitaciones y socializaciones realizadas por la entidad en el énfasis del LOTE
- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.

Segundo y tercer desembolso:

- Informe de gestión que evidencie la ejecución de cada uno de los componentes del LOTE DOS y los avances de las actividades realizadas hasta la fecha y sus productos
- Actas de reunión realizadas con las entidades asociadas de la Red de Iniciación Artística y con otras entidades asociadas a la Red de Prácticas artísticas y Culturales.
- Bitácoras, registro fotográfico y audiovisual del LOTE.
- Informe financiero de ejecución a la fecha con sus debidos soportes.
- Certificación de Paz y Salvo de aportes parafiscales.

Cuarto desembolso:

- Informe final que evidencie la ejecución de cada uno de las actividades y componentes del LOTE, incluyendo productos, logros y transformaciones observadas, los resultados de la evaluación final del lote y observaciones para la mejora del proceso.
- Registro fotográfico y audiovisual

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Encuestas de satisfacción de los coordinadores de los centros y jardines Infantiles, aplicados, tabuladas, analizadas y graficadas, la evidencia se encuentra en secop 2. *Encuesta de satisfacción cuantitativa Corenuespa.pdf*
- Soportes de las diferentes reuniones y jornadas de formación durante el convenio
- Informe financiero de la ejecución del 100% de las actividades con sus debidos soportes.
- Certificación de paz y salvo de aportes parafiscales.

Los anteriores entregables se encuentran en el repositorio de la NAS del equipo de Formación Cultural en la carpeta compartida, SECOP 2 y en el expediente físico en el archivo de la Secretaría de Cultura Ciudadana. Varios de los entregables no fueron publicados en SECOP 2 debido a que contiene datos sensibles de los participantes o del talento humano del convenio.

RUTAS:
NAS: \\nas1\Alcaldia\219-CULT\21940-S-AC\U-ArtCult-Todos\E-Formac-Cult\Cmn-Formac-Cult\RED DE INICIACIÓN ARTISTICA\2023\CORENUESPA

- **Porcentaje final y consolidado de ejecución física del convenio**

El convenio presentó una ejecución física acumulada del 100%.

- **Cumplimiento final y consolidado del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:**

El proyecto de la Red de Iniciación Artística estuvo enmarcado en la gestión de la Subsecretaría de Arte y Cultura. Este, está inscrito en la Línea estratégica 2 del Plan de Desarrollo Medellín Futuro: Transformación, Educativa y Cultural, en el componente: Cultura, Arte, y Memoria del cual da cuenta el programa: Medellín vive las artes y la cultura.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación final de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

El día 24 de septiembre renuncia la Artista Formadora Nidia Eunice Naranjo Hoyos; en remplazo de Nidia, ingresa Daniela Flórez Maturana, cuyo perfil y experiencia fueron aprobados mediante el acta de supervisión 05 con asunto Cambios de personal Lote 2.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(18/08/2023)	Desde 18/07/2023 Hasta 18/08/2023	CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA REPRESENTANTE LEGAL

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(15/09/2023)	Desde 01/08/2023 Hasta 31/08/2023	CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA REPRESENTANTE LEGAL
(15/10/2023)	Desde 01/09/2023 Hasta 30/09/2023	CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA REPRESENTANTE LEGAL
(01/11/2023)	Desde 01/10/2023 Hasta 31/10/2023	CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA REPRESENTANTE LEGAL
(30/11/2023)	Desde 01/11/2023 Hasta 30/11/2023	CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA REPRESENTANTE LEGAL
(31/12/2023)	Desde 01/12/2023 Hasta 31/12/2023	CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA REPRESENTANTE LEGAL

- **Informe final y consolidado de la verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**

De acuerdo con lo establecido en el convenio y durante su ejecución del mismo, no se autorizaron ni se realizaron procesos de subcontratación por parte del asociado . En consecuencia, no fue necesario emitir ni registrar autorizaciones por parte del ordenador del gasto para subcontratación.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes**

De conformidad con el objeto y alcance del convenio, durante su ejecución no se requirió la adquisición de bienes ni la realización de actividades asociadas al registro, marcación o cargue en cartera de elementos tales como suministros, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones u otros similares.

- **Informe final y consolidado de las modificaciones realizadas al convenio.**

Durante la ejecución del convenio no se realizaron modificaciones contractuales. En consecuencia, no se suscribieron otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones, reanudaciones ni cesiones del convenio. El convenio se ejecutó conforme a las condiciones inicialmente pactadas, sin novedades en este aspecto.

- **Informe final y consolidado de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión.**

Para la presente liquidación del Convenio 4600098942 de 2023, se deja constancia de que, durante su ejecución, no se presentaron designaciones temporales ni redesignaciones de supervisión, ni por parte de la entidad asociada ni por parte de la supervisión.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No obstante, se precisa que el supervisor principal, **HÉCTOR WILLIAM MORALES**, adscrito a la Unidad de Buen Comienzo, actualmente no se encuentra vinculado laboralmente al Distrito. En consecuencia, la presente liquidación se adelanta bajo la supervisión suplente de **JOHN JAIRO GIRALDO GAVIRIA**, adscrito a la Secretaría de Cultura Ciudadana.

- **Informe final y consolidado de la materialización de riesgos y su mitigación**

En atención a los riesgos consignados en la matriz de riesgos, se realizó seguimiento permanente durante la ejecución del convenio, conforme a los mecanismos de control y supervisión establecidos. Como resultado de dicho seguimiento, no se evidenció la materialización de riesgos que afectaran el desarrollo, alcance, cronograma, calidad o cumplimiento de las obligaciones contractuales.

- **Informe final y consolidado de la gestión realizada de convenios de comodato**

De acuerdo con el objeto y alcance del convenio marco suscrito, durante el período de ejecución contractual no se desprendieron contratos de comodato, ya sea de bienes inmuebles o de bienes muebles. En consecuencia, no fue aplicable el registro de información relacionada con el seguimiento, control o verificación de cumplimiento asociado a este tipo de contratos.

- **Informe final y consolidado de si el convenio fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados..**

Durante la ejecución del convenio no se realizaron auditorías por parte de los entes de control ni por parte de la Secretaría de Evaluación y Control

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Informe final de la relación de la imputación del gasto :**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000123	71300000	2320202009	200088	4000113823	45013692	4700055243
110022623	71400000	2320202009	200390	4000113803	45013692	4700055240

- **Relación de los pagos realizados**

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055240	2001	04.09.2023	5000713119	46.455.006
4700055243	2001	04.09.2023	5000713120	9.291.063
4700055240	2002	21.09.2023	5000714756	92.910.014
4700055243	2002	21.09.2023	5000714765	18.582.126
4700055240	2007	01.11.2023	5000718195	69.682.510

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055243	2007	01.11.2023	5000718196	13.936.595
4700055240	2012	11.12.2023	5000723010	21.436.410
4700055243	2012	11.12.2023	5000723011	4.287.310
Total				276.581.034

- **Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600098942	4700055240	243	Buen Comienzo	200390	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLIN	$232.275.034	$230.483.940	$1.791.094
4600098942	4700055243	219	Cultura Ciudadana	200088	CONSOLIDACIÓN RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES MEDELLÍN	$46.455.315	$46.097.094	$358.221
Total						**$278.730.349**	**$276.581.034**	**$ 2.149.315**

- Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor Total del Convenio	$ 299.998.341
Valor Aporte Distrito	$ 278.730.349
Valor Aporte Asociado	$ 21.267.992
Adiciones	0
Valor total del convenio	$ 299.998.341
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 276.581.034
Porcentaje de ejecución financiera	99,23%

Nota: El saldo por valor de $2.149.315 no fue ejecutado debido a las fechas de contratación del personal asociado al proyecto y la forma de pago establecida para cada profesional medida en meses de ejecución debidamente laborados sin exceder la vigencia 2023. Teniendo en cuenta esto, se libera el recurso mencionado con la presente acta de liquidación.

- **Cuadros resumen con el estado y la ejecución final y consolidada del convenio.**

CONVENIO DE ASOCIACION 4600098942 de 2023 Entre el Distrito de Medellín y CORENUESPA									
OBJETO: Lote 2: Convenio de asociación para desarrollar los laboratorios creativos de la Red de Iniciación Artística con énfasis en artes plásticas, literarias y escénicas, en la zona occidental de la ciudad (Comunas 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 50, 60, 70 y 80), dirigidos a niños, niñas entre los 4 y los 5 años									
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Duración	Valor unitario	Valor total	Acumulado	Saldo	Porcentaje de ejecución
APORTES DISTRITO DE MEDELLIN									
1	Formación - Laboratorios de Creación					$ 230.358.398	$ 230.358.398	$ -	100%
1.1	Servicios de educación, salud y bienestar (10 Artistas por 5 meses)	Persona	10	5	$ 4.000.000	$ 200.000.000	$ 186.666.667	-$ 13.333.333	93,33%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CONVENIO DE ASOCIACION 4600098942 de 2023 Entre el Distrito de Medellín y CORENUESPA									
OBJETO: Lote 2: Convenio de asociación para desarrollar los laboratorios creativos de la Red de Iniciación Artística con énfasis en artes plásticas, literarias y escénicas, en la zona occidental de la ciudad (Comunas 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 50, 60, 70 y 80), dirigidos a niños, niñas entre los 4 y los 5 años									
Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Duración	Valor unitario	Valor total	Acumulado	Saldo	Porcentaje de ejecución
1.1.1	ACTA DE SUPERVISIÓN 07 – REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	Entrega					$ 13.333.333	$ 13.333.333	100%
1.2	Material pedagógico	Bolsa	1	1	$ 30.358.398	$ 30.358.398	$ 30.358.398	$ -	100%
2	**Administrativo**					**$ 45.074.470**	**$ 42.925.155**	**-$ 2.149.315**	**95,23%**
2.1	Auxiliar Administrativo/logístico - Recurso humano asistencial (1 Persona por 5 meses)	Persona	1	5	$ 1.651.844	$ 8.259.220	$ 7.708.605	-$ 550.615	93,33%
2.2	Coordinador Administrativo - Recurso humano profesional (1 Persona por 5 meses)	Persona	1	5	$ 5.264.500	$ 23.690.250	$ 22.091.550	-$ 1.598.700	93,25%
2.3	Transporte	Evento	1	1	$ 13.125.000	$ 13.125.000	$ 13.125.000	$ -	100%
3	**Costos asociados al proyecto**					**$ 3.297.482**	**$ 3.297.482**	**$ -**	**100%**
APORTE DEL ASOCIADO									
1	**Formación - Laboratorios de Creación**					**$ 13.010.742**	**$ 13.010.742**	**$ -**	**100,00%**
1.2	Material pedagógico	Bolsa	1	1	$ 13.010.742	$ 13.010.742	$ 13.010.742	$ -	100%
2	**Administrativo**					**$ 8.257.250**	**$ 8.079.617**	**-$ 177.633**	**97,85%**
2.2	Coordinador Administrativo - Recurso humano profesional (1 Persona por 5 meses)	Persona	1	5	$ 526.450	$ 2.632.250	$ 2.454.617	-$ 177.633	93,25%
2.3	Transporte	Evento	1	1	$ 5.625.000	$ 5.625.000	$ 5.625.000	$ -	100%
						Total Aporte del Distrito	**$ 276.581.035**		
						Total Aporte del Asociado	**$ 21.090.359**		
						Total ejecutado	**$ 297.671.394**		
						Total Convenio	**$ 299.998.341**		
						Saldo	**-$2.326.947**		

- **Relación final y consolidado de los informes de reintegros financieros**

El valor de los rendimientos financieros se determina por valor de **OCHENTA Y TRES MIL SESENTA Y TRES ($83.063)**, los cuales fueron pagados a través de la Tesorería, con cuenta de cobro N°240019944547 establecidos así:

Valor final y consolidado recursos reintegrados por rendimientos financieros	$ 83.063

	Información diligenciada por la Secretaría		
Rendimientos financieros	**Periodo**	**Fondo**	**Valor**
	De Agosto a diciembre de 2023	**110022623**	**$ 83.063**
	Total		**$ 83.063**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La cuenta de cobro y soporte de pago por parte de la entidad asociada se encuentra publicados en el SECOP 2 como: *CC 41558_240019944547_98942.pdf* y *Pago rendimientos financieros 4600098492.pdf.*

4. INFORME JURÍDICO:

- **Relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes**

Durante la ejecución del convenio no se presentaron reclamaciones, controversias ni acuerdos adicionales entre las partes. En consecuencia, no se generaron solicitudes relacionadas con cuantías económicas, ni fue necesario prever disponibilidad de recursos para el pago de reclamaciones. El convenio culminó sin novedades en este aspecto y no se cuenta con anexos asociados a este apartado.

- **Informe final y consolidado del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.**

Durante la ejecución del convenio no se realizó ningún tipo de proceso sancionatorio que llevare a la imposición de multas, sanciones o cláusulas penales, declaración de la caducidad e incumplimientos o derecho de contradicción

- **Informe final y consolidado del estado de las garantías del convenio**

- Garantía inicial

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	496-47-994000018188	Calidad	08/08/2023	30/06/2024	11/08/2023	$29.999.834
		Cumplimiento	08/08/2023	30/06/2024		$29.999.834
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	08/08/2023	31/12/2026		$14.999.917

- Garantía para la liquidación

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	496-47-994000018188	Calidad	08/08/2023	30/06/2024	20/02/2026	$29.999.834
		Cumplimiento	08/08/2023	30/06/2026		$29.999.834
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	08/08/2023	31/12/2026		$14.999.917

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El Distrito se reserva la revisión de los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, los trabajos, bienes o servicios objeto de convenio **No. 4600098942 de 2023** así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el asociado renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Hacen parte integral de la presente los formatos Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) FO-GECO Informe Final de Supervisión o, b) FO-GECO Acta de Terminación. Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 30 JUN 2026

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito de Medellín

CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA
Representante Legal
Corporación Educativa Nuevo Espacio - Corenuespa

JOHN JAIRO GIRALDO GAVIRIA
Profesional Universitario
Supervisor suplente

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
John Jairo Giraldo Gavirria Supervisor suplente Secretaría de Cultura Ciudadana Juanita Ramírez Sánchez Apoyo administrativo Secretaría de Cultura Ciudadana	María Isabel Camacho Olaya Coordinadora Jurídica Secretaría de Suministros y Servicios María Paulina Murillo Peláez Revisora Jurídica Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Marta Cecilia Montoya Arango Apoyo Financiero Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Gloria Patriccia Puerta Martínez Apoyo Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación Jerónimo Ramos Ruiz Apoyo Financiero y Contable Subsecretaría de Ejecución de la Contratación	Juan Diego Suárez Saldarriaga Subsecretario de Ejecución de la contratación Secretaría de Suministros y Servicios

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia